



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Resolución N° 2188
(26 de noviembre de 2024)

Por la cual se adjudica el proceso de concurso de méritos N° CM-MS-0062024

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el decreto Municipal de Delegación No 023 de 2017, Decreto N°364 y Acta de Posesión 081 del 01 de marzo de 2024, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto compilatorio 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 11 de la ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

Que de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en atención al objeto del proceso y de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados por la oficina de Gestión del Riesgo y Ambiente, la selección del contratista se adelantó por la modalidad de concurso de méritos.

Para dar cumplimiento a la ley 80 de 1993 a la ley 1150 de 2007 y al decreto 1082 de 2015, el Municipio de Sogamoso publicó el proyecto de pliego de condiciones en el Portal único de Contratación el día 23 de octubre de 2024.

Que el Municipio de Sogamoso vencido el término para observar el proyecto de pliego, recibió y atendió las observaciones presentadas al proceso licitatorio, mediante acto administrativo No. 2042 del 08 de noviembre de 2024, se apertura el proceso de concurso de méritos identificado como **CM-MS-0062024**, para contratar el objeto **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.**

El Municipio de Sogamoso para la atención del compromiso derivado del presente proceso contractual cuenta con los recursos provenientes del presupuesto con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, vigencia 2024, Acuerdo 020 de 2023, Decreto 607 de 2023 y decreto 018 de 2024, los cuales se describen así:

No. del CDP	Cuenta	Nombre	REF	Fuente de recurso	CPC	Valor a imputar
2024001759	2.3.2.02.02.008-16-40-4003022-103014	Implementación manejo y gestión integral de residuos sólidos del Sogamoso/400302200 plan gestión integral de Re/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	400302200	1.3.1.1.07	83939	\$1.271.870.689

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

TOTAL \$1.271.870.689

Que en fecha y hora señalada de cierre del proceso se recibió una (1) propuesta presentada en su orden de llegada así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE R. SÓLIDOS ORGÁNICOS EN SOGAMOSO.	PROMA	Oferta en evaluación	14/11/2024 7 12 PM	1.271.870.689 COP

Que, como consecuencia de lo anterior, el Comité evaluador procedió a realizar el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes del proponente, encontrando el siguiente resultado:

Nº	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA Y EXPERIENCIA	VERIFICACION FINANCIERA
1	PROMA PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que en el término de traslado, el oferente presento escrito de subsanación y en informe final de evaluación publicado el 25 de noviembre de 2024 en la plataforma SECOP II, se estableció:

Nº	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA Y EXPERIENCIA	VERIFICACION FINANCIERA
1	PROMA PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que teniendo en cuenta lo anterior el Comité Evaluador, destaca que se trata de una única oferta por lo que se atenderá lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del decreto 1082 de 2015, "la entidad estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones (...)"

En consecuencia, el comité evaluador recomendó **ADJUDICAR** el contrato cuyo objeto es **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO**, oferente **PROMA PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA** Nit: 901516308-7 representado legalmente por **PEDRO JAVIER ALMAZAN BERNAL** identificado con cedula de extranjería No. 1143060, quien **CUMPLE**, con los requisitos señalados en el concurso de méritos N° CM-MS-0062024, por valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$1.271.870.689)**.

En mérito de lo expuesto, El Municipio de Sogamoso,

RESUELVE

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"
Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210

Página 2 de 3



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de Servicios del proceso de concurso de méritos N° CM-MS-0062024, cuyo objeto es **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO**, oferente **PROMA PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA** Nit: 901516308-7 representado legalmente por **PEDRO JAVIER ALMAZAN BERNAL** identificado con cedula de extranjería No. 1143060, quien **CUMPLE**, con los requisitos señalados en el proceso de concurso de méritos N° CM-MS-0062024, por valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$1.271.870.689)**.

ARTICULO SEGUNDO: El término del contrato, será de **SEIS (06) MESES** que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, Acuerdo 020 de 2023, Decreto 607 de 2023 y decreto 018 de 2024, los cuales se describen así:

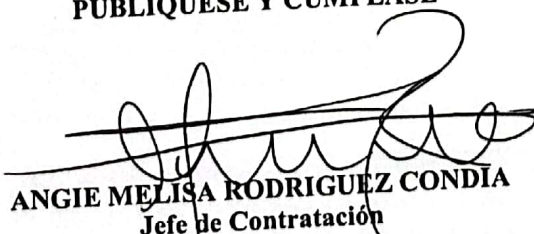
No. del CDP	Cuenta	Nombre	RE F	Fuente de recurso	CPC	Valor a imputar
20240 01759	2.3.2.02. 02.008-16-40-4003022 -103014	Implementación manejo y gestión integral de residuos sólidos del Sogamoso/400302200 plan gestión integral de Re/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	400 302 200	1.3.1.1.07	8393 9	\$1.271.870.689
						TOTAL \$1.271.870.689

ARTICULO CUARTO: El adjudicatario deberá suscribir el contrato en los términos señalados en el pliego de condiciones.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDÍA
Jefe de Contratación

Reviso: Angie Melisa Rodríguez Condía - Jefe Oficina de Contratación
Proyecto: Ana Rivera- Profesional externo

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"
Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210

Página 3 de 3